Financiera de Capitales, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales
Estados de Resultados
Estados de Movimientos del Capital Contable
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Aldana, Rodríguez y Asociados, S.C.
Contadores Públicos y Auditores
Apartado Postal 1020
Guatemala, C.A.

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
Financiera de Capitales, S.A.:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Financiera de Capitales, S.A. (la "Financiera"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Financiera de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros
La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

(Continúa)

Aldana, Rodríguez y Asociados, S.C., es una sociedad civil guatemalteca y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Financiera de Capitales, S.A. al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 22.

Lic. Arturo José Aldana A.
Colegiado No. CPA – 1379

28 de febrero de 2018

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en quetzales)

	2017 Q	2016 Q
Activo		
Disponibilidades (nota 4)	12,203,574	11,724,311
Inversiones (nota 5)	20,019,327	20,047,501
Productos financieros por cobrar (nota 6)	668,473	48,767
Inversiones permanentes, neto (nota 7)	233,466	233,466
Cargos diferidos (nota 8)	41,073	-
	33,165,913	32,054,045
Pasivo y Capital Contable		
Cuentas por pagar (nota 9)	41,265	26,072
Créditos diferidos	2,632	-
Total pasivo	43,897	26,072
Capital contable (nota 10 y 11)	33,122,016	32,027,973
Compromisos y contingencias (nota 19)		
	33,165,913	32,054,045
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden (notas 16)	1,295,788,537	1,281,472,342

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en quetzales)

	2017 Q	2016 Q
Productos financieros (nota 12)	1,590,449	819,080
Gastos financieros (nota 12)	(699)	-
Margen por inversión	1,589,750	819,080
Productos por servicios (nota 13)	379,093	141,468
Otros productos y gastos de operación:		
(Pérdida) ganancia cambiaria en moneda extranjera	(276,538)	(157,367)
Margen operacional bruto	1,692,305	803,181
Gastos de administración (nota 14)	(467,594)	(348,289)
Ganancia bruta	1,224,711	454,892
Impuesto sobre la renta (nota 15)	(130,668)	(60,038)
Ganancia neta	1,094,043	394,854

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Movimientos del Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en quetzales)

	2017 Q	2016 Q
Capital contable:		
Capital pagado (nota 10):		
Saldo al inicio y al final del año	25,000,000	25,000,000
Reservas de capital (nota 11)		
Reserva legal (nota 3e):		
Saldo al inicio del año	1,124,516	1,085,546
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	19,743	38,970
Saldo al final del año	1,144,259	1,124,516
Reservas para futuros dividendos:		
Saldo al inicio y al final del año	1,159,602	1,159,602
Reserva para eventualidades:		
Saldo al inicio y al final del año	113,957	113,957
Resultados de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	4,629,898	4,274,014
Ganancia neta	1,094,043	394,854
	5,723,941	4,668,868
Menos:		
Traslado a reserva legal	(19,743)	(38,970)
Saldo al final del año	5,704,198	4,629,898
Total capital contable	33,122,016	32,027,973

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en quetzales)

	2017 Q	2016 Q
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por intereses	970,743	816,340
Cobro por servicios	379,093	141,468
Pago por gastos de administración	(467,594)	(222,669)
Pérdida por negociación de títulos-valores	(699)	-
(Pérdida) ganancia cambiaria (neto)	(276,538)	(157,367)
Inversiones en valores:		
Ingreso por desinversión	13,047,501	-
Egreso por inversión	(13,019,327)	(13,047,501)
Impuesto sobre la renta pagado	(118,768)	(50,672)
Otros ingresos y egresos (neto)	(35,148)	2,658
Flujo neto de efectivo provisto (usado en) actividades de operación	479,263	(12,517,743)
Aumento (disminución) neto de disponibilidades	479,263	(12,517,743)
Disponibilidades al inicio del año	11,724,311	24,242,054
Disponibilidades al final del año	12,203,574	11,724,311

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

1 Operaciones

Financiera de Capitales, S.A. (la "Financiera") fue constituida mediante escritura pública No. 72 el 10 de octubre de 1991, a su vez fue modificada según la escritura pública No. 22 del 13 de abril de 1993.

Sus operaciones corresponden a intermediación financiera especializada en operaciones de bancos de inversión, además de la administración de fideicomisos de inversión patrimonial, fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración y pago, entre otros, y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley de Sociedades Financieras Privadas y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

La Financiera tiene ubicadas sus oficinas centrales en la Avenida Petapa 38-39, zona 12, ciudad de Guatemala. Banco de América Central, S.A. es accionista con un 99.99% de participación en el capital pagado de la Financiera. La controladora última de la Financiera es la entidad Grupo Aval Acciones y Valores, S.A. constituida en la República de Colombia.

2 Bases de Preparación

a Declaración de Cumplimiento

Las políticas contables utilizadas para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley de Sociedades Financieras Privadas, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y otras leyes aplicables a su actividad, así como por las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Notas a los Estados Financieros

b Base de Medición

Los activos y pasivos se presentan al costo. En el caso de algunas inversiones al vencimiento, al costo amortizado.

c Moneda de Presentación

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q) la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2017 los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de Q7.34 = US$1.00 (Q7.52 = US$1.00 para 2016).

d Uso de Estimaciones

En la preparación de los estados financieros se han efectuado estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3 Políticas Contables Significativas

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración de la Financiera.

Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se resume en la nota 22.

a Instrumentos Financieros

Se conoce como instrumento financiero a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra entidad. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros: disponibilidades, inversiones en valores, productos financieros por cobrar y cuentas por pagar.

i. Inversiones

El portafolio de inversiones en valores comprende lo siguiente:

- **Títulos Valores para la Venta**

  El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción.

Notas a los Estados Financieros

El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no hay valor de cotización en bolsa este se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trate de títulos emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se hace al costo de adquisición.

Las diferencias que resultan de la variación de precios se registran en el capital contable. Cuando el título valor se vende, la ganancia o pérdida acumulada en el capital contable se reconoce en los resultados del año.

- **Títulos Valores para su Vencimiento**
  El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

  El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo amortizado. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

b Inversiones Permanentes

Las inversiones en acciones efectuadas con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

c Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.

d Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos devengados por conceptos distintos a los indicados en el siguiente párrafo, se registran en las cuentas productos por cobrar y utilidades diferidas según corresponda, y se registran en los resultados del año hasta cuando se perciben.

Notas a los Estados Financieros

Los ingresos obtenidos por intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados.

La contabilización de ingresos devengados no percibidos en la cuenta de utilidades diferidas se suspende cuando se incurre en un atraso de treinta días calendario para las inversiones en títulos-valores y noventa días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de cuando debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión indicada los ingresos devengados no percibidos deberán reversarse de las cuentas de balance afectadas.

e Reserva para Eventualidades y Otras Reservas

La reserva para eventualidades y otras reservas se utilizan para registrar los montos que de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de la Financiera se separen de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

f Reserva Legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del 5% de la misma cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. Se contabiliza en el año corriente el 5% de la ganancia neta del año anterior.

g Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

h Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2c).

Notas a los Estados Financieros

i Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la operación y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio contable.

4 Disponibilidades

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre 2017 Q	31 de diciembre 2016 Q
Moneda nacional:		
Banco del país	11,855,082	910,737
Banco central depósito legal	15,653	15,653
Total moneda nacional	11,870,735	926,390
Moneda extranjera:		
Banco del país	332,839	10,797,921
Total moneda extranjera	332,839	10,797,921
	12,203,574	11,724,311

5 Inversiones

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre 2017 Q	31 de diciembre 2016 Q
Moneda nacional:		
En títulos valores para la venta:		
Certificados de depósito a plazo emitido por el Banco de Guatemala con tasa de interés anual de 0% en ambos años y con vencimientos en 2019 (2017 para 2016).	13,019,327	13,047,501
	13,019,327	13,047,501
En títulos valores para su vencimiento:		
Certificado de depósito a plazo emitido por el Banco de Guatemala con tasa de interés anual de 7% y con vencimiento en 2019 para ambos años.	6,000,000	6,000,000
Van	6,000,000	6,000,000

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre	
	2017	**2016**
	Q	**Q**
Vienen	6,000,000	6,000,000
Certificado representativo de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala con tasa de interés anual de 8% y con vencimiento en 2018 para ambos años.	1,000,000	1,000,000
	7,000,000	7,000,000
	20,019,327	20,047,501

Geográficamente los saldos de las inversiones en ambos años corresponden a títulos valores emitidos por entidades ubicadas en Guatemala.

6 Productos Financieros por Cobrar

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a intereses por cobrar generados por las inversiones en depósitos a plazo que se presentan como parte de las disponibilidades (nota 4).

Notas a los Estados Financieros

7 Inversiones Permanentes, neto

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Porcentaje de participación	No. de acciones	Valor nominal Por acción Q	Valor nominal Total Q	Costo de la inversión Q
Acciones:					
En moneda nacional:					
Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S.A. (a)	10.00	500	100	50,000	106,600
Otras asociaciones e instituciones:					
Asociación Bancaria de Guatemala	2.08	36	5,000	180,000	180,000
Total inversiones permanentes					286,600
Menos:					
Estimación por valuación					(53,134)
Total de inversiones permanentes, neto					233,466

(a) En el año 2008, 150 acciones fueron adquiridas a un precio mayor de su valor nominal (Q377.33 por acción).

Notas a los Estados Financieros

8 Cargos Diferidos

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 corresponde a gastos anticipados efectuados por la Financiera por pago honorarios a una calificadora de riesgo que serán liquidados durante el año que terminará el 31 de diciembre de 2018.

9 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2017	**2016**
	Q	**Q**
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 15)	27,438	15,538
Obligaciones inmediatas	13,827	10,534
	41,265	26,072

10 Capital Pagado

El capital autorizado es de Q100,000,000 distribuido en 1,000,000 de acciones comunes nominativas con valor nominal de Q100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital suscrito y pagado asciende a Q25,000,000 distribuido en 250,000 acciones.

11 Reservas de Capital

i. Reserva para futuros dividendos

De conformidad con las disposiciones de la Asamblea de Accionistas, esta cuenta representa la cantidad que se separa de los resultados de ejercicios anteriores, para asegurar recursos para cubrir el pago de dividendos en los ejercicios en que las utilidades sean insuficientes para retribuir a los accionistas por su capital invertido.

12 Margen por Inversión

El resumen de los productos y gastos generados por operaciones financieras se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2017	**2016**
	Q	**Q**
Productos financieros:		
Ingresos por intereses:		
Inversiones	952,499	705,201
Van	952,499	705,201

Notas a los Estados Financieros

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2017	**2016**
	Q	**Q**
Vienen	952,499	705,201
Disponibilidades	637,950	113,879
Total productos financieros	1,590,449	819,080
Gastos financieros:		
Negociación de títulos valores	(699)	-
Total gastos financieros	(699)	-
Total productos financieros	1,589,750	819,080

13 Productos por Servicios

Los productos por servicios corresponden a comisiones por la administración de fideicomisos (nota 19).

14 Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2017	**2016**
	Q	**Q**
Impuestos, arbitrios y contribuciones (a)	327,879	-
Gastos varios	58,291	273,570
Honorarios profesionales	49,386	44,523
Cuotas	32,038	30,196
	467,594	348,289

(a) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 la Financiera se adhirió al régimen de exoneración de multas, mora, intereses o recargos según Acuerdo Gubernativo 82-2017 y realizó el pago del litigio que al 31 de diciembre de 2016 se encontraban en vía judicial por Q226,845 más multas e intereses resarcitorios por Q101,034 (nota 19).

15 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por la Financiera por los períodos fiscales terminados del 31 de diciembre de 2013 al 2017 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

Notas a los Estados Financieros

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2013 se adoptó el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece para los períodos de liquidación mensual un tipo impositivo del 5% sobre la renta imponible mensual hasta Q30,000 más un 7% sobre el excedente de la renta imponible mensual sobre este monto; considerando como renta imponible el total de ingresos afectos. Adicionalmente, las rentas del capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo del 5%.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 el gasto de impuesto sobre la renta ascendió a Q130,668 (Q60,038 en 2016) y corresponde en promedio sobre los ingresos afectos de la Financiera al 6.63% (6.25% en 2016).

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2017	**2016**
	Q	**Q**
Total de ingresos brutos	1,969,542	1,108,199
Menos:		
Rentas exentas	-	(147,651)
Rentas afectas al 5%	(360,000)	(360,000)
Base imponible	1,609,542	600,548
Tasa aplicable	7%	7%
Impuesto aplicable	112,668	42,038
Más:		
Impuesto sobre la renta aplicable a actividades lucrativas afectas al 5%	18,000	18,000
Total gasto de impuesto sobre la renta	130,668	60,038
Menos pagos mensuales	(103,230)	(44,500)
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 9)	27,438	15,538

Las determinaciones del gasto por impuesto sobre la renta arriba indicadas se prepararon, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

Notas a los Estados Financieros

16 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en la Financiera, conforme a lo requerido por el MIC.

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2017	**2016**
	Q	**Q**
Moneda nacional:		
Administraciones ajenas	295,783,524	281,240,484
Compromisos y contingencias	-	226,845
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	500,000,000	500,000,000
Obligaciones financieras	500,000,000	500,000,000
Cuentas de registro	5,013	5,013
	1,295,788,537	1,281,472,342

- El rubro de administraciones ajenas corresponde a los fideicomisos de administración que administra la Financiera (nota 19).

- La autorización para la emisión en pagarés está contenida en la correspondiente resolución de la Junta Monetaria. El total de las emisiones de pagarés financieros tienen un cupo global autorizado de hasta Q500,000,000 millones “Pagarés Financieros de Financiera de Capitales I”.

  La Resolución de la Junta Monetaria es la No. JM-84-2010 del 1 de septiembre de 2010, el plazo es de quince años que vencerá en el año 2025. Los pagarés estarán garantizados con los activos de la Financiera.

17 Concentración de Inversiones y Contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes incluidos a continuación:

a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.

b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.

c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

   Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

Notas a los Estados Financieros

18 Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero.

El 9 de febrero de 2005 la Junta Monetaria emitió la resolución JM-55-2005 que formaliza la conformación del Grupo Financiero BAC-Credomatic, siendo el Banco de América Central, S.A. la empresa responsable.

El 2 de abril de 2014 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-22-2014 donde autorizó la incorporación de Banco Reformador, S.A., Financiera de Capitales, S.A., Transcom Bank (Barbados) Limited y Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S.A., al Grupo Financiero BAC-Credomatic, por relación de administración. Asimismo en mencionada resolución se autorizó la separación de las entidades Negocios y Transacciones Institucionales, S.A. y Actividades Empresariales, S.A. de Grupo Financiero BAC-Credomatic.

El 26 de agosto de 2015 la Junta Monetaria emitió la resolución JM-77-2015, donde autoriza la fusión por absorción del Banco Reformador, Sociedad Anónima, por el Banco de América Central, Sociedad Anónima.

Al 31 de diciembre de 2017 las empresas que conforman el Grupo Financiero BAC-Credomatic son:

- Banco de América Central, S.A. (empresa responsable)
- Credomatic de Guatemala, S.A.
- BAC Valores Guatemala, S.A.
- BAC Bank, Inc.
- Financiera de Capitales, S.A.
- Transcom Bank (Barbados) Limited
- Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S.A.

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero BAC-Credomatic se resumen a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2017	**2016**
	Q	**Q**
Productos:		
Intereses	637,950	113,879

Notas a los Estados Financieros

Los saldos con compañías del Grupo Financiero BAC-Credomatic se resumen a continuación:

	31 de diciembre	
	2017	**2016**
	Q	**Q**
Activos:		
Disponibilidades	11,855,082	11,708,658
Productos financieros por cobrar	618,336	-
Inversiones permanentes	106,600	106,600
	12,580,018	11,815,258

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

a) Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;

b) Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,

c) Realizar transacciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

19 Compromisos y Contingencias

- **Fideicomisos**

  Al 31 de diciembre de 2017 la Financiera administra como fiduciario veintiséis (26) contratos de fideicomiso (32 en 2016). De conformidad con el Código de Comercio, el fiduciario es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimento de obligaciones fiscales de los fideicomisos. Estos fideicomisos no son auditados por Aldana, Rodríguez y Asociados, S.C. ni por la Contraloría General de Cuentas u otros auditores independientes.

- **Litigios pendientes**

  La Financiera se adhirió al régimen de exoneración de multas, mora, intereses o recargos por todos aquellos procedimientos judiciales por los períodos impositivos terminados antes del 1 de enero de 2017 según Acuerdo Gubernativo 82-2017 publicado en el Diario de Centroamérica el cinco de mayo de 2017 realizando el pago del litigio que se presentaba al 31 de diciembre de 2016 por impuesto sobre productos financieros del período 2003 por Q226,845 más multas e intereses resarcitorios (nota 14).

Notas a los Estados Financieros

20 Posición Neta en Moneda Extranjera

La posición neta en moneda extranjera es como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	**2016**
	US$	**US$**
Activos:		
Disponibilidades	45,316	1,435,487
Posición neta activa	45,316	1,435,487

21 Administración de Riesgos

La Financiera está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un impacto significativo adverso sobre sus estados financieros:

- **Riesgo de Crédito**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

- **Riesgo de Liquidez**
  Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.

- **Riesgo de Mercado**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

- **Riesgo Operacional**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

- **Riesgo País**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

Notas a los Estados Financieros

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**
  Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

  En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

- **Riesgo Regulatorio**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

22 Bases de Presentación

Las políticas contables que se utilizan para la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos, de las normas internacionales de información financiera (NIIF) como se resume a continuación:

a. Reconocimiento de ingresos bajo la base contable de lo percibido
   El MIC establece que se deben reconocer los ingresos por disponibilidades utilizando el método contable de lo percibido.

   Las NIIF establecen que estos intereses deben reconocerse utilizando el método contable de lo devengado.

b. Registro y presentación de otras reservas en el capital contable
   El MIC establece que ciertas reservas, tales como reserva para eventualidades, valuación de activos de recuperación dudosa y provisión para indemnizaciones, pueden registrarse en el capital contable.

   Las NIIF establecen que, reservas tales como aquellas para valuación de activos de recuperación dudosa y provisión para indemnizaciones se registren regularizando el activo o en el pasivo, según corresponda, con cargo a los resultados del año. Las reservas para eventualidades no son permitidas.

c. Notas a los estados financieros
   El MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros.

   Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Notas a los Estados Financieros

d. Algunas divulgaciones requeridas por las NIIF relacionadas con instrumentos financieros principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de estos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

e. Uso de cuentas contables
En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la SIB.

Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia financiera.

f. Impuesto sobre la renta diferido
El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con NIIF.

g. Deterioro del valor de los activos no financieros
El MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que se debe evaluar al final de cada año si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiere este indicio la Financiera estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.